

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2021-00510-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 287 del Ordenamiento Procesa, se adiciona la parte resolutive del Acta de Audiencia de fecha 14 de julio de 2022, en el sentido de ordenar la entrega de títulos a favor del demandado **GUSTAVO ADOLFO CAMACHO RIVERA**, de acuerdo al informe de títulos.

Por Secretaría, efectúese la orden de pago de conformidad con lo dispuesto por la CIRCULAR PCSJC20-17 “autorización de pago de depósitos judiciales por Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia.”

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **15 de julio de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario